

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – RCE
DEMANDANTE	JHONY ALEXIS CASTRILLÓN CARMONA
DEMANDADO	TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLÍN S.A. Y OTROS
RADICADO	2018-00409
ASUNTO	TRASLADO SOLICITUD TERMINACIÓN

De la solicitud de terminación del proceso, por la conciliación a que llegaron las partes ante la Fiscalía 149 Local de esta ciudad, presentada por el apoderado judicial de SBS SEGUROS COLOMBIA, se da traslado a los demás intervinientes en el litigio, para que, si a bien lo tienen, presenten oposición a la misma, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación por estados de esta providencia, vencidos los cuales, y en caso de no hacer manifestación alguna, se procederá de conformidad con lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)

30.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1122ff38c18fcbbd249b7f4da82d412bf1cb11801c49d5803a26a326b0d9
6bdf**

Documento generado en 01/12/2021 11:57:20 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**